

Plan de estudios de Archivología , modificaciones de correlatividad

Curso de nivelación	
Primer Ciclo – Primer Año	
01 – Taller: Estrategias de estudio e investigación	1C
02 – Teoría Archivística	1C
03 – Gestión de documentos	A
04 – Instituciones hispanoamericanas	1C
05 – Clasificación y ordenación documental	A
06 – Instituciones argentinas [4]	2C
07 – Ciencia de la información [1]	2C
Segundo Año	
08 – Descripción documental [2 - 5]	1C
09 – Paleografía y diplomática hispanoamericana [4]	1C
10 – Archiveconomía [2]	1C
11 – Procesamiento de datos [5]	1C
12 – Archivos de imagen y sonido [8]	2C
13 – Preservación y conservación documental [10]	2C
14 – Legislación y normativa archivística [3]	2C
15 – Taller: técnicas descriptivas [8]	2C
Tercer Año	
16 – Archivos administrativos e históricos [12 - 14]	A
17 – Selección documental [8]	1C
18a – Taller: Restauración de documentos [13]	1C
19 – Medios de reproducción documental [12]	1C
18b – Taller: Técnicas de selección documental [17]	2C
20 - Epistemología de las ciencias sociales [1]	2 C
Practica archivística [11]. Para realizar la práctica, el alumno deberá estar cursando Selección Documental [17] y Archivos Administrativos e Históricos [16]	A
El alumno deberá cursar y aprobar un idioma extranjero (portugués, inglés, francés, italiano o alemán)	

Segundo Ciclo – Cuarto Año	
21 -- Sistema de redes y archivos [11]	1C
22 – Derecho constitucional y administrativo [14]	1C
23 – Metodología de la investigación[20]	1 C
24– Análisis del discurso [20]	2C
25 – Proyectos de trabajo y diseños de investigación [23]	2 C
26 – Planeamiento archivístico [17]	2 C
Seminarios optativos (dos)	C
Materia electiva	-
Quinto Año	
26 – Psicosociología de las organizaciones	1C
23 Gestión y marketing archivístico	1C
Seminario optativo	C
Materia optativa	C

Referencias:

*Los números entre corchetes indican las materias correlativas.

*Las materias destacadas con negrita indican que han sido modificadas las correlativas, desplazadas de cuatrimestre

Información:

Artículo N° 10 Resolución 133/2000

Estarán en condiciones de realizar los estudios del segundo ciclo, para obtener el título de licenciado, los alumnos que:

- Posean el título de Técnico Profesional Archivero (4años).
- Posea el título de Técnico Profesional Archivero (3años, del nuevo plan)
- Hayan completado el cursado de las asignaturas correspondientes al primer ciclo y realizado la Práctica Archivística.
- Posean otros títulos universitarios equivalentes, del país o del extranjero.
- Posean título equivalente de nivel superior no universitario y hayan cursado y aprobado los módulos de nivelación que la escuela implemente para dicho fin.